



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUN 2010

RES. H. N° 846-10

Expte.N° 4485/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, Nicanor Pio Quispe, L.U. N° 705.381, Plan 1992, solicita reconocimiento de asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Filosofía, informa sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 359 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 15/06/2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, Nicanor Pio Quispe, L.U. N° 705.381, Plan 1992, por asignatura aprobada con carácter extracurricular, según detalle:

CARRERA:	FILOSOFIA	-	ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA
PLAN 1992					
SEMINARIO:	EL		SEMINARIO: EL PENSAMIENTO	10(DIEZ)	28/12/2008
PENSAMIENTO DE JOSE MARTI			DE JOSE MARTI (EXTRACURRICULAR)		

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas establecidas en el Plan de Estudio.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Filosofía y Departamento Alumnos.

033/10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Esa Facultad de Humanidades - UNSa.  
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.